

227 85

-5



42180

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA PINZA ELASTICA", a favor de Don José Franquesa Aliberch, residente en Vich (Barcelona), Plaza Vieja, nº 4,

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una pinza elástica.

5. La característica del modelo estriba en efectuar el efecto prensor para sujetar tejidos, ropas, etc., por la con dición elástica de sus ramas, que son láminas paralelas de ma dera, formando una sola pieza con una cabeza o núcleo; por lo que esta pinza carece de todo elemento metálico, muelles, alam bres u otros, resultando no solo económica, sino también muy adecuada para no manchar las prendas ni deteriorarlas con pre siones excesivas.
- 10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre sente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha repre sentado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

15. En el dibujo: la figura 1ª indica la pinza en vista



.5

frontal; y **227 85**

la figura 2ª muestra, análogamente, la pinza en vista lateral.

5. Consiste el modelo en una pieza de madera -1-, formando la cabecera o mango de la pinza, de cuya pieza parten dos ramas laminares -2- y -3-, que dejan entre sí un reducido espacio -4-, y en su extremo forman una embocadura -5-, mediante convexidad adecuada de los bordes de dichas láminas.

10. La pinza en cuestión se construye, preferentemente, de madera, y el juego elástico de sus ramas se debe a la orientación de la fibra de esta madera en sus láminas, acentuada por la forma del hueco entre ellas, que termina en una reunión de superficies convergentes hacia una arista -6-, a partir de la cual, en línea transversal, se puede decir que están encastradas las dos ramas, quedando así estas ramas libres, para ceder en más o en menos, según la presión que reciban de dentro a fuera.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más convenientes: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.

25.



227 85

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprenden de las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una pinza elástica, caracterizada por estar constituida por dos ramas laminares de madera, que forman un solo cuerpo con una cabeza o mango de la que arrancan aquéllas, quedando entre ambas ramas un hueco longitudinal, que termina en una arista o fondo ciego en la zona inicial de la cabeza de la pinza.
10. 2ª.- Una pinza, según la anterior reivindicación, en la que se acciona exclusivamente por efecto de la elasticidad de las dos láminas que forman las ramas, sin intervención de ningún otro material extraño al que constituye el conjunto de la pinza.
15. 3ª.- Una pinza elástica.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20. Madrid, a 5 de abril de 1950.

JOSE FRANQUESA ALIBERCH.

p.a.

Jaime Isern Miralles

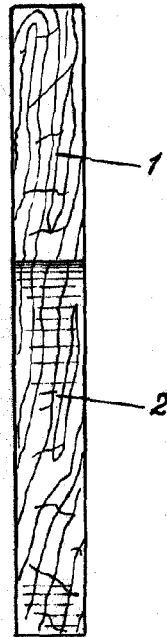
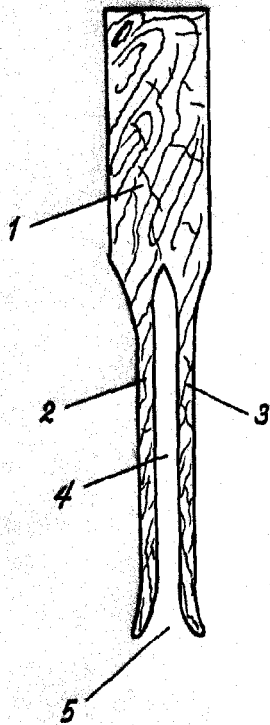
P. P.

227 85



Fig. 1°

Fig. 2°



Madrid, 5 Abril 1950

Jaime Isern

p.p.